DECLARACION DE ATITLAN, GUATEMALA

Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación: Una Consulta Global Atitlán, Sololá, Guatemala, abril 17 - 19, 2002

Nosotros, los representantes y autoridades de Pueblos, Naciones y organizaciones de los Pueblos Indígenas provenientes de 28 países de todas las regiones del mundo y diversos sectores de los mismos, como agricultores, cazadores, recolectores, pescadores, de pastoreo y otros, nos hemos reunido en Panajachel, Sololá, alrededor del Lago de Atitlán, en Guatemala, con el objetivo de:

- 1. Conocer las dificultades que enfrentan los Pueblos Indígenas en materia alimentaria.
- 2. Definir elementos comunes entre los Pueblos Indígenas:
 - ➤ Plantear ante los Estados para hacer cumplir el Derecho a la Alimentación conforme a las aspiraciones de dichos Pueblos; y,
 - > Fortalecer enlaces de cooperación entre los Pueblos Indígenas.
- 3. Formular una estrategia desde la visión de los Pueblos Indígenas, con el fin de hacer propuestas a los Estados y a la comunidad internacional para superar las dificultades encontradas en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Agradecemos a los Pueblos Indígenas de Guatemala, en particular, al Pueblo Maya Kaqchikel por su hospitalidad y generosidad de albergar a las diferentes delegaciones presentes en este Cónclave.

Habiendo conocido que en Guatemala existe una situación de miseria, pobreza extrema, además de los muertos por hambre que día a día sufren niños, hombres y mujeres, realidad que se refleja en la memoria del Primer Encuentro Nacional Indigena sobre Seguridad Alimentaria realizada el 5 de abril del año 2002, en la ciudad de Guatemala, que presenta algunos datos como los siguientes: que en un período de 2 semanas murieron 41 personas por hambre; el 44% del territorio nacional se considera de miserable y de alto riesgo de morir por hambruna; apareciendo en orden de extrema pobreza los siguientes departamentos: San Marcos 86.66%, Totonicapán 85.62%, Quiché 86.66%, Huehuetenango 77.85%, Alta Verapaz 76.40%, Sololá 76.36%, Jalapa 72.59%, Jutiapa 63.88%; Santa Rosa 62.07% y Quetzaltenango 60.67%.

La situación descrita anteriormente nos preocupa y la deploramos ya que refleja la realidad de muchos de los Pueblos Indígenas a nivel mundial y el riesgo que muchos otros puedan padecer el mismo problema.

Reconocemos que como Pueblos Indígenas, estamos en mayor riesgo de sufrir las consecuencias de la Inseguridad Alimentaria. Subrayamos, por ejemplo, que el Banco Mundial en su estudio sobre "Pueblos Indígenas y Pobreza," identifican a nuestros Pueblos como los más pobres entre los pobres.

Los diversos Pueblos Indígenas participantes en esta Consulta Internacional hemos intercambiado puntos de vista, experencias y realidades. Alarmados de la creciente inseguridad alimentaria, hambruna y desnutrición lo que es una realidad colectiva de nuestros pueblos,

DECLARAMOS:

ACORDAMOS que el contenido del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es colectivo y basado en nuestra relación especial espiritual con la Madre Tierra, nuestras tierras y territorios, medio ambiente y recursos naturales que proveen nuestra alimentación tradicional. Subrayando que las medidas de subsistencia de los Pueblos Indígenas nutren nuestras culturas, idiomas, vida social, cosmovisión y especialmente nuestra relación con la Madre Tierra. Enfatizando que la negativa del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es la negativa, no solo de nuestra sobrevivencia física, sino también la negativa de nuestra organización social, nuestras culturas, tradiciones, idiomas, espiritualidad, soberanía e identidad total. Es la negativa de nuestra existencia colectiva indígena.

TOMAMOS EN CUENTA que el derecho al desarrollo es un derecho colectivo de pueblos así como de individuos, y que el derecho a la alimentación forma parte del proceso de desarrollo con lo cual se crean las condiciones para el goce de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el bienestar.

RECORDAMOS que el Plan de Acción y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996) declaró que "la seguridad alimentaria significa el acceso para todas las personas a alimentos suficientes, sanos y nutritivos para satisfacer sus necesidades de dieta y preferencias alimentarias para vivir una vida activa y saludable."

RECORDAMOS que la Soberanía Alimentaria es el derecho de los Pueblos de definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo sustentable de alimentos, respetando sus propias culturas y sus propios sistemas de manejo de recursos naturales y áreas rurales. La Soberanía Alimentaria se considera como una precondición de la Seguridad Alimentaria.

CONSIDERAMOS que el artículo 5 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) define como una injusticia fundamental contra el cual los Estados deben tomar medidas enérgicas "la negativa a reconocer el derecho fundamental de los Pueblos a la libre determinación."

TENEMOS EN CUENTA que el Artículo 1 en Común del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, así como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen que **todos** los Pueblos en virtud del derecho a la Libre Determinación, pueden establecer e implementar su propio desarrollo económico, social y cultural, y sus propias estrategias al desarrollo, en base a su propia visión. Además, "en ningún caso podrá privarse a un Pueblo de sus propias medidas de subsistencia."

RECONOCEMOS que para los Pueblos Indígenas los derechos a la tierra, agua y territorio, igual como el derecho a la libre determinación, son imprescindibles para la plena realización de nuestra Seguridad y Soberanía Alimentaria.

SEÑALAMOS que los Estados partes de la Primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en su Declaración y Plan de Acción, Compromiso I, Objetivo 1.1 (d) se comprometen a reconocer y apoyar a los Pueblos Indígenas y sus comunidades en la búsqueda de su desarrollo económico y social con pleno respeto de su identidad, tradiciones, formas de organización social y valores culturales. También notamos que los Estados partes se comprometieron a reducir a la mitad el número total de seres humanos que sufren hambre y desnutrición hacia el año 2015. Lamentamos que estas situaciones no se han reducido suficientemente, y que para los Pueblos Indígenas ha ido en crecimiento el sufrimiento de la hambruna y desnutrición.

Habiendo consultado y analizado la situación que viven los Pueblos Indígenas de diversas partes del mundo en la situación de Seguridad y Soberanía Alimentaria y otros aspectos relacionados con la vida y el desarrollo de dichos pueblos, se identificaron los siguientes obstáculos a nuestra Seguridad y Soberanía Alimentaria:

OBSTÁCULOS A NUESTRA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA:

- 1. La implementación y dominación de la globalización y libre comercio, que actúa sin límite ni moral en el despojo de nuestras tierras, territorios y otros recursos necesarios para nuestra Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- 2. La imposición de los modelos industriales por parte de los gobiernos, particularmente en la agricultura industrializada de monocultivos que causan la erosión de la diversidad genética y la consecuente pérdida de nuestras semillas, especies y razas de animales que solo empobrecen nuestras tierras, generando la emigración creciente de miembros de nuestras comunidades a las urbes en busca de trabajo que no existe, y la adopción de modelos ajenos de mercados que nos imponen alimentos que no nos nutren, sino que nos causan enfermedades y todo tipo de problemas de salud y desarrollo físico de nuestros niños.
- 3. La extensión de los derechos de propiedad intelectual a favor de las corporaciones transnacionales ha incrementado la biopiratería y la apropiación ilícita de nuestra diversidad biológica y conocimientos tradicionales, así como la introducción de transgénicos que nos están causando la pérdida de nuestros alimentos tradicionales, de nuestra salud, de nuestra relación con la Madre Tierra, plantas y medicinas tradicionales y de nuestras propias culturas.
- 4. La imposición creciente del uso de pesticidas y abonos químicos que envenenan a la Madre Tierra, las comunidades que la trabajan y los recursos de alimentación del que dependen los Pueblos Indígenas en todas partes del mundo, afecta la producción alimentaria y por ende la nutrición y la salud, la cual incide en la morbilidad y mortalidad, en particular de nuestras mujeres y niños.

- 5. La imposición de proyectos estatales no sustentables y de empresas privadas que se llevan a cabo en nuestros territorios sin consulta ni consentimiento previo, y que no toman en cuenta los derechos y valores de los pueblos indígenas afectados.
- 6. Las políticas y exigencias de los organismos financieros internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), y el Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID), y sus programas de reajuste estructural.
- 7. La militarización y represión en territorios indígenas, en particular el Plan Colombia y la fumigación de cultivos indígenas que se está expandiendo como política en otros países de la región.
- 8. Las políticas nacionales que imponen modelos y prácticas que resultan ser inadecuadas y excluyentes. Estos modelos y prácticas resultan en la pérdida de nuestras tierras y territorios, así como de nuestra identidad colectiva Indígena, generando más inseguridad alimentaria.

Por lo anterior, **RESOLVEMOS**:

A nivel internacional:

- HACER UN LLAMADO a la adopción inmediata del Proyecto Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su texto original que se discute en Naciones Unidas.
- 2. HACER UN LLAMADO a todos los Estados para la ratificación del Convenio sobre la Eliminación de Tóxicos Orgánicos Persistentes y los Protocolos de Kyoto sobre Cambio Climático.
- 3. HACER UN LLAMADO que los gobiernos ratifiquen e implementen el Convenio 169 de la OIT, a pesar de sus límites, como un paso hacia el reconocimiento pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- 4. RECOMENDAR a la Cumbre Mundial sobre Alimentación: 5 Años Después, a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a la Reunión Panamericana de Semillas y Seminario Mundial de Transgénicos, el pleno reconocimiento de los derechos a la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas, y la eliminación de los obstáculos que limitan el acceso a los recursos necesarios para nuestra existencia como Pueblos.
- 5. RECOMENDAR que la Cumbre Mundial sobre Alimentación: 5 Años Después, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y los Estados partes, insistan ante las instancias internacionales de comercio y financiamiento que reconozcan, respeten y cumplan con los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, particularmente con los derechos de los Pueblos Indígenas.

- 6. RECOMENDAR que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Estados partes prioricen como fundamental el derecho a la alimentación, la salud y la educación desde el punto de vista de los valores y cosmovisión de los Pueblos Indígenas, en el proceso de desarrollo.
- 7. RECOMENDAR que la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):
 - a. Apoyen a las campañas elaboradas por los Pueblos Indígenas para informar a nuestras comunidades sobre nuestros Derechos a la Alimentación, al Desarrollo y nuestros Derechos Sociales, Culturales, Económicos y Políticos;
 - b. Apoyen a nuestros propios sistemas y redes diseñados para mejorar la diseminación de los resultados de nuestras investigaciones, y de información existente sobre impactos de los tóxicos, químicos, manipulación genética, etc.
 - c. Informen períodicamente a las organizaciones y autoridades indígenas involucradas en el tema alimentario en todos los países, utilizando los medios más accesibles a todas las comunidades, aplicando los idiomas apropiados.
- 8. RECOMENDAR que la FAO establezca un grupo de trabajo abierto para que los Pueblos Indígenas puedan consultar la elaboración e implementación de políticas que afecten la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los mismos.
- 9. EXIGIR la eliminación de las políticas de desarrollo impuestas por los Estados en contra de la vida, filosofía, cosmovisión, principios y derechos inherentes a las colectividades de los Pueblos Indígenas en las diferentes regiones del mundo.
- 10. EXIGIR la no privatización del agua, el cual es un elemento sagrado para los Pueblos Indígenas, esencial en la agricultura y para mantener nuestra Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- 11. EXIGIR el cese de las políticas de despojo y usurpación de nuestras tierras y territorios, así como de nuestros recursos naturales, necesarios para el goce de nuestro derecho a una adecuada alimentación. Además exigimos detener la destrucción acelerada del medio ambiente.
- 12. EXIGIR el cese de apropiación de los conocimientos, prácticas y sistemas de innovación de los Pueblos Indígenas y de los recursos genéticos asociados, además exigimos la prohibición de los patentes sobre toda forma de vida y de tecnologías perversas como el "Terminador."
- 13. EXIGIR que los gobiernos y corporaciones transnacionales informen verídicamente a los Pueblos Indígenas, de forma comprensivo en sus idiomas apropiados, sobre la producción, uso, transporte y exportación de contaminantes que afectan a los sistemas alimentarios, medio ambientales y salud de los Pueblos Indígenas.

- 14. EXIGIR que los gobiernos prohiban la producción y aplicación de pesticidas, abonos químicos, y otras substancias consideradas peligrosas para la salud humana, particularmente los que ya están prohibidas en otros países.
- 15. EXIGIR la participación plena de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de mecanismos para la distribución y tenencia equitativa de la tierra y control de los recursos naturales necesarios para nuestra Seguridad y Soberanía Alimentaria, sin poner en riesgo la pérdida de la tenencia de la tierra y otros recursos de los Pueblos Indígenas.
- 16. EXIGIR que las legislaciones, instituciones y políticas públicas de los Estados reconozcan y apoyen los sistemas de los Pueblos Indígenas, como los de producción agrícola, pesca, caza, recolección, prácticas de pastoreo y crianza de animales, al igual que nuestras propias prácticas económicas y políticas.
- 17. EXIGIR que la protección de los conocimientos tradicionales se haga de acuerdo a la cosmovisión, valores y necesidades de los Pueblos Indígenas y que consideren nuestras leyes consuetudinarios.
- 18. EXIGIR el respeto a la espiritualidad y la religión tradicional de los Pueblos Indígenas, como parte esencial para el desarrollo y ejercicio de nuestros derechos, particularmente la ritualidad que tiene relación con los conocimientos sobre los cultivos, producción, Seguridad y Soberanía Alimentaria.

NOS COMPROMETEMOS:

A nivel local/comunitario:

- 1. Revitalizar las Cosmovisiónes de los Pueblos Indígenas;
- 2. Iniciar un proceso de descolonización a lo interno de nuestras comunidades incluyendo la educación con pertinencia cultural;
- 3. Fortalecer los sistemas tradicionales de producción de nuestros alimentos y la economía familiar y comunitaria;
- 4. Proveer a las familias y comunidades información sobre el beneficio del consumo de los alimentos tradicionales:
- 5. Proveer información sobre los riesgos a la salud de consumir alimentos ajenos o no tradicionales, incluso los producidos con químicos y los alimentos transgénicos.

A Nivel Nacional y Regional:

1. Crear redes de comunicación, información, capacitación y coordinación entre nuestros Pueblos Indígenas sobre la Soberanía y Seguridad Alimentaria;

- 2. Fortalecer la cooperación y solidaridad a nivel nacional y regional, para reivindicar los lazos políticos, culturales, sociales y económicos, y la unidad entre los Pueblos y Naciones Indígenas;
- 3. Crear redes de solidaridad entre productores y consumidores de productos tradicionales;
- 4. Buscar enlaces constructivos con la sociedad civil;
- 5. Elaborar programas de desarrollo propios para alcanzar la Libre Determinación de nuestros pueblos y evitar dependencias impuestas por las agencias financieras internacionales como: BID, USAID, BM, entre otros;
- 6. Promover procesos indígenas autónomos dirigidos al desarrollo de sistemas de protección de los conocimientos prácticos y sistemas de innovación que reflejen sus valores, prioridades, necesidades y cosmovisiones;
- 7. Nacionalizar e internacionalizar la problemática de la Seguridad y Soberanía Alimentaria, en forma organizada y representativa a nivel nacional y regional para su tratamiento desde su propia forma de pensar, sentir y actuar de los Pueblos Indígenas;
- 8. Difundir los resultados de esta consulta y la Declaración de Atitlán en las Cumbres Mundiales, otras instancias y mecanismos internacionales, nacionales y regionales. También hacerlo en nuestras comunidades, organizaciones, Pueblos Indígenas y a la Sociedad Civil;
- 9. Desarrollar un Plan de Acción Global de los Pueblos Indígenas sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria.

POR ULTIMO:

Los participantes en esta Consulta SOLICITAMOS que el Consejo Internacional de Tratados Indios, CITI, establezca y coordine un mecanismo para la diseminación de información y otros aspectos de seguimiento a las recomendaciones y decisiones de este Cónclave.

SOLICITAMOS al Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas, que acepte y proponga esta declaración ante las Cumbres Mundiales e instancias del Sistema de las Naciones Unidas para que sean incorporadas en los planes de acción y políticas respectivas.

Iximulew, job' Imox, Oxi' Kej¹ Panajachel, Sololá, Guatemala, 19 de abril de 2002.

¹ Ixim Ulew en el idioma Maya Kaqchikel significa Tierra Sólida, Tierra granulada, la Tierra de la Selvas y de los árboles tipo maíz. Job' en Idioma K'iche significa cinco; Imox, es un día del calendario Sagrado Maya. Este día rige la cualidad de inestabilidad, sorpresa, locura, creación entre la emoción.